

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	499773
Número de orden de compra a modificar:	157788

Entidad compradora:	BOGOTA D.C-AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Nombre del solicitante:	Gladys Lorena PANTALEÓN RODRIGUEZ
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-08-21 18:38:47

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-08-22	2026-08-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
153891	CDP ASEO Y CAFTERIA	CDP -22525	CDP	22525
153893	VF ASEO Y CAFETERIA	VF-34925	VF	34925
163383	ADICION Y PRORROGA 2026	CDP-5326	CDP	5326

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays05--Z6 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	6.0	Mes	2842236.84	CDP -22525	17053421.04
2	ays05--Z6 - Café Social 2 (Compra) - 15	6.0	Unidad	546489.45	CDP -22525	3278936.70
3	ays05--Z6 - Jabón en barra azul (Compra) - 2	6.0	Unidad	5661.06	CDP -22525	33966.36
4	ays05--Z6 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 2	6.0	Unidad	11073.68	CDP -22525	66442.08
5	ays05--Z6 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	10238.95	CDP -22525	61433.70
6	ays05--Z6 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 20	6.0	Unidad	95557.80	CDP -22525	573346.80
7	ays05--Z6 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	8733.68	CDP -22525	52402.08
8	ays05--Z6 - Alcohol industrial 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	9566.32	CDP -22525	57397.92
9	ays05--Z6 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	5460.00	CDP -22525	32760.00
10	ays05--Z6 - Lustrador de muebles (Compra) - 1	6.0	Unidad	2948.42	CDP -22525	17690.52
11	ays05--Z6 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	10531.58	CDP -22525	63189.48
12	ays05--Z6 - Ambientador 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	11604.21	CDP -22525	69625.26
13	ays05--Z6 - Ambientador 2 (Compra) - 2	6.0	Unidad	18338.94	CDP -22525	110033.64

14	ays05--Z6 - Insecticida 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	20203.16	CDP -22525	121218.96
15	ays05--Z6 - Insecticida 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	20391.58	CDP -22525	122349.48
16	ays05--Z6 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	9633.68	CDP -22525	57802.08
17	ays05--Z6 - Esponjilla 1 (Compra) - 2	6.0	Unidad	2431.58	CDP -22525	14589.48
18	ays05--Z6 - Escoba 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	4743.16	CDP -22525	28458.96
19	ays05--Z6 - Escoba 3 (Compra) - 1	6.0	Unidad	5826.32	CDP -22525	34957.92
20	ays05--Z6 - Escoba 4 (Compra) - 1	6.0	Unidad	6241.05	CDP -22525	37446.30
21	ays05--Z6 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	8327.37	CDP -22525	49964.22
22	ays05--Z6 - Cepillos 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	3011.58	CDP -22525	18069.48
23	ays05--Z6 - Trapero 2 (Compra) - 2	6.0	Unidad	17315.78	CDP -22525	103894.68
24	ays05--Z6 - Guantes 6 (Compra) - 2	6.0	Unidad	0.00	CDP -22525	0.00
25	ays05--Z6 - Tapabocas Desechable (Compra) - 1	6.0	Unidad	9567.37	CDP -22525	57404.22
26	ays05--Z6 - Mezclador 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	0.00	CDP -22525	0.00
27	ays05--Z6 - Azúcar 1 (Compra) - 5	6.0	Unidad	47063.15	CDP -22525	282378.90
28	ays05--Z6 - Panela (Compra) - 1	6.0	Unidad	11188.42	CDP -22525	67130.52

29	ays05--Z6 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 2	6.0	Unidad	25248.42	CDP -22525	151490.52
30	ays05--Z6 - Jarra (Compra) - 1	6.0	Unidad	5208.42	CDP -22525	31250.52
31	ays05--Z6 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 1	6.0	Unidad	141992.63	CDP -22525	851955.78
32	ays05--Z6 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP -22525	0.00
33	ays05--Z6 - AIU	1.0	Unidad	3683806.80	CDP -22525	3683806.80
34	ays05--Z6 - IVA	1.0	Unidad	699923.29	CDP -22525	699923.29
35	Adicion y prorroga 2026 Operarios, Actualizacion SMLV	1.0	Unidad	10764043.57	CDP-5326	10764043.57
36	Adicion y prorroga 2026 Insumos , IPC	1.0	Unidad	2573016.88	CDP-5326	2573016.88

Total Orden de Compra Actual:	41,221,798.14
-------------------------------	---------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays05--Z6 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1 adicion y prorroga 2	1.00	Unidad	1049723.33	CDP-5326	1049723.33
Nuevo	Nuevo	Bienes en Arriendo adición y prorroga 2	1.00	Unidad	44770.28	CDP-5326	44770.28
Editado	33	ays05--Z6 - AIU	1.00	Unidad	3793256.16	CDP -22525	3793256.16
Editado	34	ays05--Z6 - IVA	1.00	Unidad	720718.67	CDP -22525	720718.67

Totales de Modificación

Total Nuevos:	1,094,493.61
Total Editados:	4,513,974.83
Total Sin Editar:	36,838,068.05
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	42,446,536.49

Detalle o justificación de la aclaración
Conforme a la solicitud de la supervisión se prorroga el plazo de ejecución de la presente orden de compra hasta el día 31 de agosto de 2026, así mismo se adiciona a la Orden de compra la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$1.224.738,35) valor que incluye IVA y AIU, y todos los demás impuestos, tasas, y contribuciones costos directos e indirectos que haya lugar, Los artículos adicionados se encuentran descritos en el Informe de supervisión el cual hace parte integral de la presente modificación.

MAYORGA
CONTRERAS
LINA YURLEYT

Firmado digitalmente
por MAYORGA
CONTRERAS LINA
YURLEYT

Firma ordenador del gasto
Nombre:LINA YURLEYT MAYORGA CONTRERAS
Documento: C.C.1.069.257.992



Firma de proveedor
Nombre:MARGARITA MARÍA SALGADO QUIÑONES
Documento: 52.418.809

Proyectó: Gladys Lorena Pantaleón Rodríguez 

Reviso: Oscar David Cortes 

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

TIPO DE INFORME											
Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:											
PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRORROGAS Y OTROS	x	PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR		OTROS INFORMES	

Fecha	19 DE AGOSTO DE 2026
Número de Orden de Compra con número de contrato interno	Orden de Compra No. 157788 emitida el 12 de diciembre de 2025 con Numero Contrato Interno. 26872025
Nombre del Contratista	ASECOLBAS LTDA.
Nit del Contratista	860518600
Objeto del Contrato	Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR.
Dependencia	Secretaría General
Tiempo Duración	Hasta el 22 de agosto de 2026
Supervisor (a)	JACKSON SADITH MARTINEZ LOZANO
Cargo Supervisor	Secretario General (E)

1. JUSTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 157788 (Contrato Interno No. 26872025), suscrita a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), y en ejercicio de las facultades de seguimiento y control consagradas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, presento este informe con el fin de solicitar la prórroga del plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2026 y la adición presupuestal por valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$1.224.738,35)**, bajo los siguientes considerandos:

- Objeto y Antecedentes:** La orden de compra tiene por objeto la prestación del servicio integral de aseo y cafetería en la sede de la ADR en Montería. El 12 de diciembre de 2025, se suscribió entre ASECOLBAS LTDA y la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL la Orden de compra en la suma de **VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA**

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$26.297.627,50) y con un plazo hasta el 22 de junio de 2026. Posteriormente, mediante modificación No. 1, suscrita el 18 de junio de 2026, se adicionó la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$14.924.170,64)** fijando un valor total acumulado de **CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$41.221.798,14)**, con un plazo de ejecución establecido hasta el 22 de agosto de 2026.

- Necesidad y Esencialidad del Servicio:** La prestación del servicio de aseo y cafetería es imprescindible y fundamental para el buen funcionamiento de las instalaciones de la Entidad, ya que la limpieza y aseo general garantizan condiciones mínimas e idóneas, así como ambientes limpios, salubres y sanos tanto para los servidores que desarrollan sus funciones en la Agencia a nivel central y nacional, como para el personal y usuarios que visitan las correspondientes instalaciones. Asimismo, el servicio de cafetería procura el bienestar y garantiza una atención adecuada a los colaboradores de la Entidad y a nuestros visitantes.
- Justificación Técnica de la Prórroga y Adición:** Dada la naturaleza esencial del servicio, el mismo debe prestarse de forma continua e ininterrumpida. Actualmente, la Agencia adelanta el trámite interno de revisión y estructuración técnica del nuevo proceso de contratación por Acuerdo Marco de Precios (AMP). Es preciso señalar que el trámite de adquisición, que permitiría dar inicio a la ejecución a partir del 23 de agosto de 2026, no fue posible adelántarlo debido a la falta de asignación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situación que impidió contar con la disponibilidad presupuestal requerida para suplir dicho proceso de contratación en su oportunidad.

En este sentido, con la disponibilidad presupuestal actual, la Entidad cuenta con los recursos necesarios para atender la presente adición y garantizar la continuidad en la prestación del servicio, entre tanto se realizan las gestiones presupuestales y jurídicas que permitan avanzar con el nuevo proceso de adquisición. Esta medida responde exclusivamente a una transición administrativa y presupuestal necesaria para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio misional de la Entidad.

- Viabilidad Jurídica y Financiera:** La presente adición se encuentra amparada por el CDP No. 22525, 5326 del 12 de junio de 2026 y Registro Presupuestal No. 1142325. Asimismo, la adición cumple estrictamente con el límite legal establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, toda vez que, sumada a la adición anterior, no supera el 50% del valor inicial de la orden de compra.
- Para efectos de formalización, se solicitó al contratista ASECOLBAS LTDA, mediante comunicación de fecha 19 de agosto de 2026, la aceptación de la prórroga del plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2026 y la respectiva adición presupuestal para cubrir los servicios de operarios y bienes en arriendo, incluyendo los valores por concepto de IVA y AIU.
- En respuesta, mediante comunicación de la misma fecha, el contratista manifestó su aceptación a los términos propuestos y su disposición para suscribir la respectiva modificación a la Orden de Compra.
- En atención a lo anterior, solicito a la Vicepresidencia de Gestión Contractual autorizar y gestionar el trámite de modificación ante la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) para la Orden de Compra No. 157788 (Contrato Interno No. 26872025), bajo los siguientes términos:
 - Prórroga:** Ampliar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 157788 por un término de nueve (9) días, esto es, hasta el 31 de agosto de 2026.

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

- **Adición:** Adicionar la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$1.224.738,35)**, para cubrir los servicios de operarios contratados y bienes en arriendo durante el periodo de prórroga, desglosado de la siguiente manera:

Descripción	Valor x un día	Valor x 9 días
ays05--Z6 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	\$116,635.93	\$1.049.723,33
Bienes en Arriendo	\$4,974.48	\$44,770.28
Total	\$121,610.40	\$1.094.493,61
AIU 10%		\$109.449,36
IVA 19%		\$20.795,38
Total OC 157788		\$1.224.738,35

Finalmente, es pertinente señalar que la presente solicitud resulta jurídica, administrativa y técnicamente viable, toda vez que el valor total a adicionar da pleno cumplimiento a lo establecido en el segundo inciso del Parágrafo Único del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual determina que: *“Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”*. Tal como se muestra a continuación:

CONCEPTO	Año / Vigencia	Valor en Pesos (COP)	SMMLV Vigencia	Cantidad en SMMLV
Valor Inicial del Contrato	2025	\$ 26.297.627,50	\$ 1.423.500,00	18,47
Adicion No. 1	2026	\$ 14.924.170,64	\$ 1.750.905,00	8,52
TOTAL ADICIONES ACUMULADAS	N/A	\$ 14.924.170,64	N/A	N/A

VALOR MÁXIMO ADICIONES	9,24
SMMLV ADICIONADO A LA FECHA	8,52
VALOR RESTANTE SMMLV	0,72
VALOR MÁXIMO DE ADICIÓN EN PESOS	\$ 1.260.651,60

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

En el marco de la ejecución de la Orden de Compra No. 157788 (Contrato Interno No. 26872025), esta supervisión ha realizado un seguimiento estricto y continuo, en cumplimiento de las funciones delegadas y los deberes establecidos en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Durante el periodo de ejecución, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Constatación permanente del cumplimiento de las labores de aseo, limpieza y desinfección, garantizando los estándares de calidad y salubridad requeridos en las instalaciones de la ADR.
- Verificación de la entrega oportuna y cantidad de los insumos de cafetería y limpieza, conforme a lo establecido en la Orden de Compra.
- Revisión y aprobación de los informes de supervisión, verificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y cumplimiento de las obligaciones legales del contratista.

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

- Mantenimiento de una comunicación constante con el contratista ASECOLBAS LTDA, asegurando la atención inmediata a las necesidades de la Entidad y la resolución de cualquier contingencia operativa.

En consecuencia, el seguimiento realizado permite certificar que el contratista ha ejecutado el objeto contractual acorde con las especificaciones técnicas pactadas, no reportándose a la fecha incumplimientos que afecten el desarrollo de las actividades misionales de la Agencia.

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

En lo referente a la gestión administrativa de la Orden de Compra No. 157788 (Contrato Interno No. 26872025), se certifica que:

- Se suscribió debidamente el acta de inicio tras el perfeccionamiento del contrato, dando así curso a la ejecución del objeto contractual.
- El contratista ha dado cumplimiento al objeto, obligaciones específicas y condiciones técnicas pactadas en la Orden de Compra, ajustándose a los requerimientos de la Agencia de Desarrollo Rural.
- Se cuenta con el respaldo presupuestal necesario para atender el objeto del contrato
- A la fecha, no se registran novedades o situaciones administrativas que impidan la continuidad del vínculo contractual, siendo la presente solicitud de modificación un trámite administrativo preventivo para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

Fecha de suscripción del Contrato	12 de diciembre de 2025				
Identificación de garantías exigidas	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO				
	Número de Garantía y/o anexo - Certificado	Compañía Aseguradora		Fecha de Expedición	
	360 47 994000055821 Anexo 1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		23/06/2026	
		VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	
	AMPAROS	DESDE	HASTA	%	\$
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Duración de la Orden de Compra y doce (12) meses más. 12/12/2025	22/08/2027	20%	\$8.244.359,63
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMICACIONES LABORALES	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más. 12/12/2025	22/08/2029	15%	\$6.183.269,72
	CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES	Duración de la Orden de Compra y doce (12) meses más. 12/12/2025	22/08/2027	10%	\$4.122.179,81
	COASEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO N/A				
	VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA: Por consulta realizada a través de la página web de la aseguradora el 30/06/2026, se pudo constatar la autenticidad y legalidad de la garantía objeto de aprobación. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en las Circulares 001 y 002 de 2021 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.				
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
Número de Garantía y/o anexo - Certificado	Compañía Aseguradora		Fecha de Expedición		
360 74 994000013480 Anexo 1	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		23/06/2026		
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO		

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

		DESDE 10/12/2025	HASTA 22/08/2026	200 SMLV	\$350,181,000
	TOMADOR	ASEGURADOS	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y ASECOLBAS LTDA		
		BENEFICIARIOS	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y TERCEROS AFECTADOS		
		VALOR DE LA PRIMA	\$165.331		
	COASEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO				
	VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA: : Por consulta realizada a través de la página web de la aseguradora el 30/06/2026, se pudo constatar la autenticidad y legalidad de la garantía objeto de aprobación. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en las Circulares 001 y 002 de 2021 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.				
	RECIBO O CONSTANCIA DE PAGO DE LA PRIMA	RECIBO DE CAJA No. 800047012 EXPEDIDO POR LA ASEGURADORA EL 25/06/2026			
	PÓLIZA DE TODO RIESGO				
	Número de Garantía y/o anexo - Certificado	Compañía Aseguradora		Fecha de Expedición	
	N/A				
	AMPARO	DESDE	HASTA	\$	
	COASEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO				
	VERIFICACIÓN DE LA GARANTÍA:				
RECIBO O CONSTANCIA DE PAGO DE LA PRIMA					
IV. VERIFICACIÓN					
Al 1 día del mes de julio de 2026, las mencionadas garantías fueron revisadas y confrontadas con las estipulaciones contractuales, encontrando que se ajustan a ellas y a las disposiciones legales; en consecuencia, en mi condición de Vicepresidenta de Gestión Contractual (E) de la Agencia de Desarrollo Rural, debidamente facultada, procedo a su aprobación.					
Matriz de riesgos	Revisada la matriz de riesgos se deja constancia que ninguno se ha materializado				
Acta de Inicio	12 de diciembre de 2025				
Suspensiones	N.A.				
Adiciones y/o Prórrogas	Modificación de la Orden de Compra No. 1, fecha: 2026-06-18				

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

El valor total del contrato, tras la suscripción de la Modificación No. 1, se fijó en la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE (\$41.221.798,14).**

El estado actual de la ejecución financiera es el siguiente:

CONCEPTO	Debito	Crédito
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$26.297.627,50	
ADICIÓN 1	\$14.924.170,64	

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

VALOR EJECUTADO			\$22.783.047.16
Primer pago	\$2.156.613.80		
Segundo Pago	\$5.179.269.14		
Tercer Pago	\$5.173.143.68		
Cuarto Pago	\$5.137.010.27		
Quinto Pago	\$5.137.010.27		
TOTAL	\$22.783.047.16		
SALDO EJECUTADO POR PAGAR			\$15.411.030.81
SALDO POR EJECUTAR			\$3.027.720.17
SUMAS IGUALES		\$41.221.798,14	\$41.221.798.14

Nota: A la fecha se encuentran en trámite de pago las facturas correspondientes al primer, segundo, tercer, cuarto y quinto pago del proveedor Asecolbas Ltda., por un valor ejecutado de \$22.777.047,16. Lo anterior obedece a que el proveedor presentó errores en la elaboración de las respectivas prefacturas, los cuales fueron corregidos en los primeros días del mes de agosto de 2026, fecha a partir de la cual se dio inicio al trámite de pago de las mismas.

6. INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 157788 (Contrato Interno No. 26872025), de manera atenta solicito a la Vicepresidencia de Gestión Contractual autorizar y gestionar el trámite de modificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, bajo los siguientes puntos:

- Prórroga:** Ampliar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 157788 hasta el 31 de agosto de 2026.
- Adición Presupuestal:** Adicionar la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$1.224.738,35)**, para cubrir los servicios de operarios y bienes en arriendo (incluido IVA y AIU). El detalle de la liquidación es el siguiente:

Descripción	Valor x un día	Valor x 9 días
ays05--Z6 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	\$116,635.93	\$1,049,723.33
Bienes en Arriendo	\$4,974.48	\$44,770.28
Total	\$121,610.40	\$1,094,493.61
AIU 10%		\$109,449.36
IVA 19%		\$20,795.38
Total Adición OC 157788		\$1,224,738.35

Los servicios que se requieren se encuentran discriminadas en la siguiente tabla:

Descripción	Cantidad
ays05--Z6 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	1
ays05--Z6 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)	1

- Respaldo Presupuestal:** La presente solicitud cuenta con el respaldo presupuestal detallado a continuación:

Termino a Adicionar	Hasta el 31de agosto de 2026
----------------------------	------------------------------

 Agencia de Desarrollo Rural	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código	F-GCO-004
		Versión	3

Valor a adicionar		
CDP- Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda esta Solicitud	Un Millón Doscientos Veinticuatro Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos con Treinta y Cinco Centavos (\$1.224.738.35)	
CDP/RP	CDP/RP	FECHA
	5326	2 de enero de 2026

		ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	SERVICIOS DE SOPORTE
CDPs 2026	Valor total de adición (incluido AIU e IVA)	A-02-02-02-006-003	A-02-02-02-008-005
5326	\$1.224.738.35	\$1.224.738.35	N/A

Finalmente, hago constar que el contratista ASECOLBAS LTDA ha dado cumplimiento satisfactorio a las obligaciones derivadas de la Orden de Compra No. 157788 hasta la fecha.

Cordialmente,



JACKSON SADITH MARTINEZ LOZANO
Secretario General (E)

Proyecto: Ana Victoria Bautista Choles – Abogada contratista Secretaría General 
Proyecto: Ericson Farad Suárez – Contratista Secretaría General 
Proyecto: Jeisson Parada Miranda – Contratista Secretaría General 
Reviso: Daniel Villafañe- Contratista Secretaría General 

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2026

Señores:

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Ciudad

Ref.: Aprobación Solicitud De Adición y Prórroga OC 157788

Respetado Señor:

En atención a su solicitud presentada mediante correo fechado el 19 de agosto de 2026, en el cual solicitan una adición por valor de \$1.224.738,35, y la prórroga de la orden por un término de 9 días adicionales, nos permitimos informarles que dicha solicitud ha sido aprobada, siempre que el valor adicionado permita llevar a cabo el servicio conforme a los precios ofertados, los respectivos incrementos para SMMLV (23.11%) y el IPC (5.10%) y lo establecido en el acuerdo marco.

Lo anterior en aras de mantener el normal funcionamiento, garantizando las labores diarias de aseo, limpieza, desinfección, servicio de cafetería y entrega de bienes que contribuyan con el buen funcionamiento de las actividades y las laborales diarias de la entidad.

Por lo tanto, quedamos atentos al documento de modificación de la orden de compra para su revisión y aprobación de manera oficial.

Atentamente,



MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES
C.C. 52418809
REPRESENTANTE LEGAL
ASECOLBAS LTDA



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante:MHjsohacha
17-18-00JOHANNA SOHACHA SALAMANCA
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

Fecha y Hora Sistema:

2026-08-21-1:07 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	5326	Fecha Registro:	2026-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	17-18-00 AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	24.836.648,18	Valor Total Operaciones:	16.148.908,99		Valor Actual:	40.985.557,17	Saldo x Comprometer:	1.224.738,35	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	5326	Fecha Registro:	2026-01-02	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
17-18-00-002 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO: SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF	2026-06-12	12.476.601,50	8.208.293,85			
					Total:	12.476.601,50	8.208.293,85	20.684.895,35	0,00	0,00
17-18-00-002 SECRETARIA GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-08-21		1.224.738,35			
					2026-06-12	12.360.046,68	6.715.876,79			
					Total:	12.360.046,68	7.940.615,14	20.300.661,82	1.224.738,35	0,00

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

Firma Responsable



Outlook

Relación de pagos contratos Aseo y cafetería

Desde Adriana Patricia Romero Izquierdo <adrianap.romero@adr.gov.co>**Fecha** Mié 19/08/2026 13:03**Para** Tesorería <tesoreria@adr.gov.co>; Lidia Yaneth Castillo Casallas <lidia.castillo@adr.gov.co>**CC** Sandro Javier Romero Hernández <sandro.romero@adr.gov.co>; Ana Victoria Bautista Choles <ana.bautista@adr.gov.co>; Jeisson Dario Parada Miranda <jeisson.parada@adr.gov.co>

Buenas tardes con toda atención solicito la relación de pagos a la fecha de los siguientes contratos

RELACIONES DE PAGO	
Nombre o Razón Social	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA
Número de Identificación (CC o NIT)	901902000
Número del contrato	26832025
Número RP	1142725 y 5126. y demás RP del contrato

RELACIONES DE PAGO	
Nombre o Razón Social	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA
Número de Identificación (CC o NIT)	901902000
Número del contrato	26772025
Número RP	1143325 y No.5526 y demás RP del contrato

RELACIONES DE PAGO	
Nombre o Razón Social	CONSORCIO C&D

Número de Identificación (CC o NIT)	901902602
Número del contrato	26862025
Número RP	1142425 y 5026. y demás RP del contrato

RELACIONES DE PAGO	
Nombre o Razón Social	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA
Número de Identificación (CC o NIT)	901902000
Número del contrato	26882025
Número RP	1142225 y 5626 y demás RP del contrato

Muchas gracias

ARI



Adriana Patricia Romero Izquierdo

adrianap.romero@adr.gov.co

PBX: 7482227

Sede principal: Calle 43 # 57 - 41 CAN

www.adr.gov.co

Resolución 777 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Principales medidas de bioseguridad:

- Lávese las manos frecuentemente.

- De ser necesario use el tapabocas cubriendo nariz y boca y/o cuando presente síntomas de resfriado.
- Practique el distanciamiento físico cuando le sea posible.
- Lo invitamos al autocuidado por su seguridad y la de los demás.

La información contenida en este mensaje y sus anexos tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario. Si usted no es el destinatario, cualquier copia o distribución está prohibida. Si recibió este mensaje por error, por favor notifíquelo al remitente y elimínelo. Las opiniones expresadas son exclusivas del autor y no representan necesariamente la posición oficial de la ADR.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender and delete it. Any opinions expressed are solely those of the author and do not necessarily represent the official position of ADR.



Outlook

Solicitud Aceptación adicion y prorroga de las OC 157785, 157788, 157584 y 157807

Desde Jeisson Dario Parada Miranda <jeisson.parada@adr.gov.co>
Fecha Mié 19/08/2026 14:56
Para Monica Olarte <coordinacioncce@asecolbas.com>
CC Sandro Javier Romero Hernández <sandro.romero@adr.gov.co>; Adriana Patricia Romero Izquierdo <adrianap.romero@adr.gov.co>; Ana Victoria Bautista Choles <ana.bautista@adr.gov.co>

Cordial saludo, señores Asecolbas LTDA

Por medio del presente, me permito informarles que la Agencia de Desarrollo Rural se encuentra adelantando el trámite correspondiente para la **adición y prórroga de la Orden de Compra No. 57785, 157788, 157584 y 157807**, cuyo objeto es la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería para las sedes de la ADR.

En ese sentido, solicitamos amablemente su aceptación, con el fin de continuar con el trámite respectivo.

- 1. **OC 157785** La adición se realizará por un valor de Dos Millones Sesenta y dos mil Novecientos Cuarenta Pesos con Ochenta y Un Centavos (\$2.062.940.81 COP), con el cual se cubrirá el personal que operativo contratado de la orden de compra y los bienes en arriendo por un término de 15 días.

Descripcion	Valor x un dia	Valor x 15 dias
ays05--Z1 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	\$ 116,635.93	\$ 1,749,538.89
Bienes en arrendamiento	\$ 6,267.91	\$ 94,018.59
Total	\$ 122,903.83	\$ 1,843,557.47
AIU 10%		\$ 184,355.75
IVA 19%		\$ 35,027.59
Total OC 157785		\$ 2,062,940.81

- 2. **OC 157788** La adición se realizará por un valor de Un Millón Doscientos Veinticuatro Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos con Treinta y Cinco Centavos (\$1.224.738.35 COP), con el cual se cubrirá el personal que operativo contratado de la orden de compra y los bienes en arriendo por un término de 9 días.

Descripcion	Valor x un dia	Valor x 9 dias
ays05--Z6 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	\$ 116,635.93	\$ 1,049,723.33

Bienes en Arriendo	\$ 4,974.48	\$ 44,770.28
Total	\$ 121,610.40	\$ 1,094,493.61
AIU 10%		\$ 109,449.36
IVA 19%		\$ 20,795.38
Total OC 157788		\$ 1,224,738.35

3. **OC 157584** La adición se realizará por un valor de Dos Millones Cuarenta y Un Mil Doscientos Treinta Pesos con Cincuenta y Ocho Centavos (\$2.041.230.58 COP), con el cual se cubrirá el personal que operativo contratado de la orden de compra y los bienes en arriendo por un término de 15 días.

Descripcion	Valor X un dia	Valor x 15 dias
ays05--Z12 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	\$ 116,635.93	\$ 1,749,538.89
Bienes en Arriendo	\$ 4,974.48	\$ 74,617.13
Total	\$ 121,610.40	\$ 1,824,156.01
AIU 10%		\$ 182,415.60
IVA 19%		\$ 34,658.96
Total OC 157584		\$ 2,041,230.58

4. **OC 157807** La adición se realizará por un valor de Dos Millones Dieciséis Mil Setecientos Ochenta Y Cinco pesos con Seis Centavos (\$2.016.785.06 COP), con el cual se cubrirá el personal que operativo contratado de la orden de compra y los bienes en arriendo por un término de 15 días.

Descripcion	Valor X un dia	Valor x 15 dias
ays05--Z16 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	\$ 116,635.93	\$ 1,749,538.89
Bienes en Arriendo	\$ 3,518.08	\$ 52,771.26
Total	\$ 120,154.01	\$ 1,802,310.15
AIU 10%		\$ 180,231.01
IVA 19%		\$ 34,243.89
Total OC 157807		\$ 2,016,785.06

Quedo atento a sus comentarios

Cordialmente;



Jeisson Dario Parada Miranda
Contratista
jeisson.parada@adr.gov.co
PBX: 7482227
Sede principal: Calle 43 # 57 - 41 CAN
www.adr.gov.co

Resolución 777 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Principales medidas de bioseguridad:

- Lávese las manos frecuentemente.
- De ser necesario use el tapabocas cubriendo nariz y boca y/o cuando presente síntomas de resfriado.
- Practique el distanciamiento físico cuando le sea posible.
- Lo invitamos al autocuidado por su seguridad y la de los demás.

La información contenida en este mensaje y sus anexos tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario. Si usted no es el destinatario, cualquier copia o distribución está prohibida. Si recibió este mensaje por error, por favor notifíquelo al remitente y elimínelo. Las opiniones expresadas son exclusivas del autor y no representan necesariamente la posición oficial de la ADR.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender and delete it. Any opinions expressed are solely those of the author and do not necessarily represent the official position of ADR.